

**ADJUDICA CONCURSO "CONVOCA A
RELADORES PARA CURSOS DE
CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS DE
FORMACIÓN"**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 08-2021

SANTIAGO, 7 de mayo de 2021

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme a los Convenios de Transferencia del año 2019 y 2020, celebrados con fecha 18 de marzo de 2019 y fecha 09 de marzo de 2020, respectivamente, entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 16 de abril de 2021, se procedió por parte de la Comisión, a la evaluación de todas las postulaciones presentadas al concurso **"CONVOCA A RELADORES PARA CURSOS DE CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN"**, habiéndose presentado los siguientes postulantes:

POSTULANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD
Abdo Fernando Fernández Verdugo	9.975.410-9
Carolina Andrea Soto Valentín	13.321.436-4
Jaime Felipe Lagos Ormeño	17.227.631-8
Fernando Javier Mena Varas	18.381.774-4
Luis Rolando Hinojosa Castillo	9.669.136-k
Marcelo Antonio Godoy Flores	15.678.242-4
Marcos Andrés Gaete Muñoz	13.482.347-k
Michel Gastón de Laire Peirano	12.720.987-1
Pamela Nevenka Araya Flores	11.936.267-9
Luis Ricardo Cereceda Ormazábal	6.782.434-2
Rubén González Márquez	24.056.644-3
Víctor Eugenio Ruiz Fuentes	16.283.880-6

William Antony Vidal Geisel	15.607.789-5
Yohanna Inés Abarzúa Calfuquir	15.657.506-2

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado **"CONVOCA A RELATORES PARA CURSOS DE CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN"**, la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado el acta de evaluación que se publica junto a la presente acta.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, la Agencia ha determinado **ADJUDICAR** a:

POSTULANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD
Luis Rolando Hinojosa Castillo	9.669.136-k
Luis Ricardo Cereceda Ormazábal	6.782.434-2
Rubén González Márquez	24.056.644-3

4. Que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, la Agencia ha determinado **ADJUDICAR, bajo la condición** de hacer entrega de la copia del certificado de título legalizado ante notario en un plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de publicación de la presente Acta, a:

POSTULANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD
Carolina Andrea Soto Valentín	13.321.436-4
Jaime Felipe Lagos Ormeño	17.227.631-8
Marcelo Antonio Godoy Flores	15.678.242-4
Michel Gastón de Laire Peirano	12.720.987-1
William Antony Vidal Geisel	15.607.789-5

De no cumplirse esta condición dentro del plazo señalado, la adjudicación quedara sin efecto inmediatamente, sin mediar notificación ni trámite alguno.

APRUEBO:

1. **ADJUDÍCASE** a los postulantes señalados en el considerando N°3 precedente.

2. **ADJUDÍCASE**
CONDICIONALMENTE en los términos indicados precedentemente, a los postulantes señalados en el considerando N°4 precedente.

3. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org

4. Procédase a la redacción de los instrumentos respectivos por parte de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2020 -01/2019-30/115-2021

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética